

EXTERNO

Índice AI: AFR 63/04/96/s
28 de marzo de 1996

Información adicional sobre AU 76/96 (AFR 63/02/96/s, del 19 de marzo de 1996) - Temor por la seguridad y presos de conciencia

ZAMBIA

Fred M'membe, redactor jefe de *The Post*
Bright Mwape, director gerente de *The Post*

Tras pasar casi veinticuatro días en la cárcel, Fred M'membe y Bright Mwape fueron liberados el 27 de marzo después de aceptar el Tribunal Superior de Zambia el recurso de hábeas corpus que le habían presentado en favor de ambos. Mediante la solicitud de hábeas corpus se requiere la presencia de una persona ante los tribunales de justicia para determinar la legalidad de su detención. Según la información disponible, Kabazo Chanda, juez del Tribunal Superior, afirmó en la resolución del recurso que no era razonable encarcelar indefinidamente a los periodistas sin un proceso judicial adecuado.

Los dos periodistas se encontraban encarcelados con carácter indefinido tras haberse entregado a la policía el 4 de marzo de 1996. El 20 de febrero, el presidente del Parlamento, doctor Robinson Nabulyato, los había declarado culpables de desacato al Parlamento. Amnistía Internacional consideró que tanto Fred M'membe como Bright Mwape eran presos de conciencia, encarcelados únicamente por expresar de forma pacífica mediante artículos periodísticos sus críticas a los comentarios formulados por el vicepresidente Godfrey Miyanda ante el Parlamento en enero de 1996.

INFORMACIÓN GENERAL ADICIONAL

Tras revisar los artículos que los dos periodistas habían escrito en relación con el discurso que el vicepresidente había pronunciado ante el Parlamento, el juez Kabazo Chanda afirmó en su resolución que el artículo que había escrito Bright Mwape no constituía delito de desacato al Parlamento. Sin embargo, el juez sí consideró que el redactado por Fred M'membe podría serlo, por lo que el Parlamento podía presentar denuncia al Fiscal General del Estado para que se formulara en su contra el cargo formal de desacato al Parlamento conforme al procedimiento establecido en el artículo 17 de la Constitución de Zambia.

El Parlamento reanudará sus sesiones el próximo 13 de abril y, si presenta la demanda de procesamiento por el cargo de desacato al Parlamento, Fred M'membe podría ser declarado culpable de ese cargo ante un tribunal y ser de nuevo encarcelado exclusivamente por expresar sus opiniones de forma pacífica en un artículo periodístico.

Asimismo, hay una periodista más (a quien el Tribunal Superior consideró ayer susceptible de ser procesada por desacato al Parlamento) que se enfrenta a cargos similares a los de Fred M'membe. Lucy Sichone, columnista de *The Post*, redactó un tercer artículo crítico sobre el discurso del vicepresidente ante el Parlamento, y su presidente, el doctor Robinson Nabulyato, la declaró también a ella culpable de desacato al Parlamento. Lucy Sichone, sin embargo, no se entregó a la policía y ha permanecido oculta para evitar ser encarcelada.

De momento no se requieren nuevas acciones de la Red de Acción Urgente sobre este caso. Gracias a todos los que enviaron llamamientos.